

¿Qué es la CEDHNL y cuáles son nuestras funciones?

Somos un organismo público autónomo de derechos humanos.

¿Cuáles son nuestras funciones?

- La protección,
- La observancia,
- La defensa,
- La promoción,
- El estudio,
- La investigación, y
- La divulgación de los derechos humanos.

¿Quiénes pueden presentar una queja o denuncia?

Toda persona que sea víctima de violación a sus derechos humanos, de forma directa o a través de un familiar, amigo o persona de su confianza, incluyendo a menores de edad.

¿Qué costos tienen nuestros servicios?

Ningún costo, nuestros servicios son **GRATUITOS**

¿Cuáles son nuestras principales atribuciones?

- Conocemos e iniciamos quejas o denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos estatales y municipales.
- Procuramos la solución inmediata del conflicto mediante el diálogo y la conciliación.
- Supervisamos el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario.
- Formulamos y dirigimos recomendaciones a las autoridades estatales y municipales para lograr la reparación de las violaciones a los derechos humanos.

¿Cómo promovemos los derechos humanos?

Brindamos información mediante posters, trípticos, manuales, vía twitter, facebook, página web.

A través de actividades de capacitación y formación permanente en derechos humanos dirigidas a las y los servidores públicos del Estado, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil, empresas, y/o cualquier persona o grupo que desee conocer y promover los derechos humanos.

¿Cómo colaboramos con otras instituciones a fin de proteger y promover los derechos humanos?

Mediante estrategias de colaboración que fomenten la defensa, promoción, investigación y educación en derechos humanos.

¿De qué tipo de asuntos no podemos conocer directamente?

- Conflictos entre particulares
- Decisiones que tomen las y los jueces, magistrados u otras autoridades judiciales en donde se defina algún asunto de cualquier orden jurídico.
- Conflictos de carácter electoral.

¿Cómo se presenta una queja?

De manera personal, por escrito, vía telefónica, fax o correo electrónico.

Las quejas se reciben y atienden a cualquier hora del día, los 365 días del año.

¿y dónde los localizo?

¡Síguenos en facebook!

f **cedhnl**



¡Visita la página!

www
cedhnl
.org
.mx



¡Llámanos!

01800.822.9113
8345.8644
8345.8645



¡Escúchanos!

Miércoles
10:00 hrs.
89.7 FM



¡Envía un Tweet!

 **@cedhnl**



¡Ven a visitarnos!

Dr. Ignacio Morones Prieto 2110 Pte.
↳ Edificio Manchester
↳ Col. Loma Larga, C.P. 64710, Mty. N.L.



COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
NUEVO LEÓN



En la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León fortalecemos la cultura de la legalidad a través de la protección y promoción de los derechos humanos



COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
NUEVO LEÓN

Av. Dr. Ignacio Morones Prieto 2110 Pte.
Edificio Manchester, Col. Loma Larga,
C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León.
Tels. (81) 8345.8645, 8345.8644
cedhnl@cedhnl.org.mx

¡Síguenos   **@CEDHNL**

www.cedhnl.org.mx